

Quito, 20 de marzo de 2016

Señores
Directivos y Accionistas
UNFORGETRAVEL EXPEDITIONS S.A.
Presente

De mi consideración:

Una vez que han sido revisados los balances del período terminado al 31 de diciembre de 2016 y la documentación fuente, me permito elevar el siguiente informe de COMISARIA:

La Empresa no muestra movimiento contable en cuanto a ingresos y gastos propios del giro del negocio; el único registro de gasto corresponde a la depreciación de los Muebles y Enseres del ejercicio fiscal, el cual fue realizado según el procedimiento de línea recta. Al respecto cabe aclarar que la diferencia entre la cuota mensual y el valor registrado en el balance, se debe a que el 90% de los muebles muestran deterioro y daños que imposibilitan su venta.

La Empresa ha presentado las declaraciones tributarias respectivas y en observación de lo dispuesto por la Autoridad Tributaria.

Los ajustes a las utilidades retenidas, por los créditos tributarios y reservas, se realizaron observando el concepto de corrección de errores fundamentales.

Por lo expuesto se considera que la información reflejada en sus balances es de razonable con sus operaciones.

Atentamente,



Lic. Mónica Montesdeoca M.
RUC 1711237436001